




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Acta de Consejo Técnico consistente en 4 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de abril de 2023 Acta No. 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con once minutos del día tres de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el aula C-5 de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Hinojosa Loya, Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:

ASUNTOS ESCOLARES: -----

1. Solicitud de ingreso por alcance de plan de estudios por parte del [REDACTED] integrante de la primera generación que ingresó a la Facultad de Sociología. La Mtra. Erika López Barrera explicó que el solicitante sólo cursó el primero y segundo semestre de la carrera, manifestando que ahora tiene el interés y tiempo para concluir sus estudios de licenciatura. También explicó que debe elaborarse una equivalencia para solicitar a las instancias correspondientes el ingreso por alcance de plan de estudios. **Por unanimidad se acuerda** autorizar el ingreso solicitado para lo cual, la Mtra. Erika López Barrera presentará el cuadro de equivalencia tomando como referencia los ejercicios anteriores. -----
2. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2018, para presentar de manera extemporánea el examen extraordinario de la experiencia educativa **Terminal I: Sociología Política I** inscrita en el periodo agosto 2022-enero 2023, toda vez que, en la fecha indicada en el calendario de exámenes se encontraba fuera de la ciudad de Xalapa, ya que estaba trabajando y se le complicó regresar la fecha programada para dicho examen. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la presentación extemporánea del examen con carácter de extraordinario, en la experiencia educativa referida, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado. -----
3. Solicitud de visto bueno por parte del Dr. Jesús Ernesto López Argüelles para la conformación de prejurado dado que su asesora en trabajo recepcional, la alumna [REDACTED] generación 2016, ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de monografía con el título **Catálogo tipológico de productos artesanales del municipio de Xico**; el prejurado propuesto está integrado por la Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez y el Dr. César Guevara González, quienes ya fueron consultados y aceptaron. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente. -----
4. Solicitud de visto bueno por parte del Mtro. Arturo Hinojosa Loya para la conformación de prejurado dado que su asesorado en trabajo recepcional, el alumno [REDACTED] generación 2015, ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de tesina con el título **Élites del poder: construcción y reconceptualización de las nuevas y viejas élites**; el prejurado propuesto está integrado por la Mtra. Erika López Barrera y la Dra. Jemyna Rueda Hernández, quienes ya fueron consultados y aceptaron. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente. -----
5. Solicitud de visto bueno por parte del Dr. César Guevara González para la conformación de prejurado dado que su asesora en trabajo recepcional, la alumna [REDACTED] generación 2015, ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de tesis con el título **Hibridación y**

segregación cultural en dos condados de California. Un análisis sociológico; el prejurado propuesto está integrado por el Mtro. Aldo Colorado Carvajal y el Dr. Jesús Ernesto López Argüelles, quienes ya fueron consultados y aceptaron. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente. -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

6. *Solicitud de viáticos por parte del Dr. Gualberto Díaz González para asistir al coloquio “Los movimientos estudiantiles en México: educación, democracia y cultura política”.* La Mtra. Diana Karent Sáenz dio lectura a la invitación extendida al Dr. Díaz González donde se indica que “el objetivo de este coloquio es fortalecer la formación profesional, teórica y metodológica del equipo de investigación. El coloquio se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de marzo del 2023 en horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM”, donde también se le señala que él “podrá participar con un tema abierto adecuado a su experticia ligándolo con los temas e intereses académicos del coloquio”. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud de viáticos de acuerdo con el tabulador de la UV. -----
7. *Revisión de solicitudes para impartir experiencias educativas vacantes temporales en el periodo escolar febrero-julio 2023 de acuerdo con lo señalado en el aviso emitido el 31 de enero del presente año.* La Mtra. Erika López Barrera presentó en un cuadro, la relación de solicitantes para las experiencias educativas contenidas en el aviso referido, tal como se muestra a continuación:-----

Experiencia Educativa	Sección	Solicitudes	Antecedentes
Protocolo del Trabajo Recepcional	SEC6	Jemyna Rueda Hernández	Ya ha impartido la EE, ganó en concurso interno y sin objeción por parte de los estudiantes.
		Gialuanna E. Ayora Vázquez	Ya ha impartido la EE, ganó en concurso interno y sin objeción por parte de los estudiantes.
		Ernesto Manuel García Mestizo	Ya ha impartido la EE, ganó en concurso interno y sin objeción por parte de los estudiantes.
Teoría Sociológica de los Movimientos Sociales	SEC1	Gualberto Díaz González	Ya ha impartido la EE en el programa de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta.
Metodología de la Investigación II	SEC3	Grecia Jurado Azuara	No ha impartido la EE.
		Jemyna Rueda Hernández	No ha impartido la EE.
México: Estado benefactor y crisis del Estado social. 1934-1982	SEC1	José Carlos López Hernández	No ha impartido la EE.
		Grecia Jurado Azuara	Ya ha impartido la EE, ganó en concurso interno y sin objeción por parte de los estudiantes.
		David Misael Xala Paxtián	No ha impartido la EE.

Indicó también que, aparte de revisar el cumplimiento del perfil y demás lineamientos señalados en el aviso para ocupar experiencias educativas vacantes temporales, por usos y costumbres, los criterios para las designaciones que se han seguido son: -----

- Considerar que, si los solicitantes no han impartido la experiencia educativa, se programa un examen de oposición interno, bajo los criterios e instrumentos que proporciona la Secretaría Académica de la UV. -----
- Si dentro de los solicitantes se encuentra alguien que ya ha impartido la experiencia educativa, se le designa, siempre y cuando no haya registro de inconformidades por parte de los estudiantes que haya atendido con anterioridad. -----

Comentó que, en esta ocasión se presentan tres solicitudes para la EE de *PROTOCOLO DEL TRABAJO RECEPCIONAL* donde los interesados ya fueron evaluados en examen de oposición interno, situación sin precedentes. Las y los consejeros acordaron que, para este caso se tomará en cuenta el número de sección que impartió el o la solicitante y si se trata de una nueva sección, como en este aviso, todos los solicitantes deberán participar en un examen de oposición interno. Por otra parte, se reiteró la necesidad de establecer un reglamento sobre los criterios de contratación, considerando de momento el respetar las designaciones a quienes ya concursaron, agregando como nuevo criterio: si todos los solicitantes ya concursaron, se designará a quien ya haya impartido la sección indicada en el aviso y cuando se trate de una sección nueva todos los solicitantes deberán participar en examen de oposición interno. Por lo anterior, y mientras se presenta el reglamento interno, las designaciones quedaron de la siguiente manera: -----

Experiencia Educativa	Sección	Solicitudes	Resultado
Protocolo del Trabajo Recepcional	SEC6	Jemyna Rueda Hernández	Se programa examen de oposición interno, por tratarse de una sección vacante temporal en primera ocasión por año sabático del Dr. César Guevara González y porque los tres aspirantes ya fueron evaluados en concurso interno para esta EE.
		Gialuanna E. Ayora Vázquez	
		Ernesto Manuel García Mestizo	
Teoría Sociológica de los Movimientos Sociales	SEC1	Gualberto Díaz González	Designada
Metodología de la Investigación II	SEC3	Grecia Jurado Azuara	Se programa examen de oposición interno.
		Jemyna Rueda Hernández	
México: Estado benefactor y crisis del Estado social. 1934-1982	SEC1	José Carlos López Hernández	No designada
		Grecia Jurado Azuara	Designada
		David Misael Xala Paxtían	No designada

Para los exámenes de oposición interno, se nombraron los siguientes jurados: -----

Experiencia Educativa	Sección	Jurado
Protocolo del Trabajo Recepcional	SEC6	1. Dr. Gualberto Díaz González, integrante del Consejo Técnico. 2. Dr. Jesús Ernesto López Argüelles, integrante de la academia de Investigación. 3. Mtro. José Carlos López Hernández, integrante de la academia de Investigación.
Metodología de la Investigación II	SEC3	1. Dr. Arturo Narváez Aguilera, integrante del Consejo Técnico. 2. Dra. Mayabel Ranero Castro, integrante de la academia de Investigación y titular de la experiencia educativa.

		3. Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez, integrante de la academia de Investigación y titular de la experiencia educativa.
--	--	---

Cabe señalar que todas las experiencias educativas tendrán como fecha de designación en el momento que se reciban los resultados de los dos exámenes de oposición internos. -----
Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narvárez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."